

N° Int.: N-1884086



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 3315

SANTIAGO, 12 AGO 2009
 HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Yony Raimundo MALACHE RUJEL, RUN: 14.700.989-5, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en HUASCO.
2. Doña Melanie MOONGO LIAKI, RUN: 14.718.025-K, natural de CONGO, REPUBLICA DEMOCRATICA (Ex Zaire), de nacionalidad CONGOLEÑA, con domicilio en FUENTE ALTO.
3. Don Peter Stanislaus ZNIDARCIC LACKNER, RUN: 5.788.549-1, natural de AUSTRIA, de condición APATRIDA, con domicilio en PAINE.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



YONNY PÉREZ YONA
 MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Patricio Rosende Lynch
 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior
 7193327

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.R.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$
 Imputación
 Anot. por \$
 Imputación
 Dedic. Dto.....

CDH/LFR
 [2525] 08/08/2009